8192

INFORME DE COMISARIO
AÑO 2006

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de:
SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.
Quito - Ecuador

1. He revisado los estados financieros de **SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.,** al 31 de diciembre del 2006. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el contenido de estos estados financieros.

2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA), a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento sobre los estados financieros entregados por parte de **SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.,** y sus Administradores, en relación a:

   a) El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

   b) Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

   c) Si la compañía dispone de un buen control interno que permite juzgar la eficiencia y efectividad de las operaciones, los activos están adecuadamente salvaguardados, las operaciones y transacciones se realizan de conformidad con la autorización de los principales funcionarios, las operaciones son reconocidas y registradas convenientemente de tal manera que permiten la elaboración y presentación de información y estados financieros y el acceso a los activos, documentos y archivos solo se permite con autorización de la gerencia o autoridad competente.

   d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados y presentados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, acogidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y surgen de los registros contables de la Compañía.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.,** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2. Por el año terminado al 31 de diciembre del 2006.

3. No hubieron limitaciones en la colaboración presentada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

4. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores y denuncias sobre las gestiones de Administradores, que considere que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

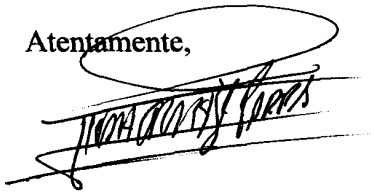

C.P.A. Iván Granja
REG. NAC. 28933
COMISARIO DE SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.